

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 09 DE ENERO DE 2026.

Señores

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Carrera 8 No. 12-28 Barrio La Candelaria Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DC-CD-008-2026.

OBJETO: ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO MICROSOFT AZURE PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA NUBE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE DEL SOFTWARE Y HARDWARE DIGITURNO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nosotros los suscritos: Ciel Ingeniería SAS de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de selección de contratistas de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada por la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS., nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones, sus anexos, la minuta del contrato, el Manual de Contratación de la Entidad, al igual que los apéndices, adendas, y demás documentos del presente proceso de selección, en especial los **REQUERIMIENTOS Y ANEXOS TÉCNICOS** y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos. Por lo tanto, nos comprometemos a suministrar tanto el personal como el equipo mínimo que ha establecido la Entidad para el presente proceso de selección, con las condiciones y características señaladas, sin lugar a reclamaciones por condiciones del entorno de trabajo o de los presentes pliegos.
4. Que conocemos las especificaciones particulares y generales del objeto contractual, y todos los documentos que conforman el proceso para su correcta ejecución.
5. Que de acuerdo con nuestra propuesta el plazo para la entrega de las actividades objeto del contrato es de ONCE (11) meses contados a partir del evento o eventos previstos en las condiciones de contratación de los pliegos de condiciones.
Que declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, y disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
6. Que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto del pago de aportes parafiscales, el cual se encuentra vigente y al día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley

Código	Emisión	Versión D
DGR003	14-12-2015	Pág. 1 de 2

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

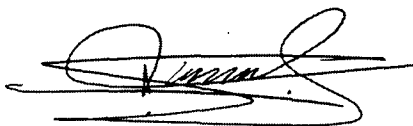
789 de 2002. En todo caso la información relacionada se detalla en certificación anexa a la presente propuesta.

7. Que definimos la siguiente dirección electrónica como medio para recibir notificación de las subsanaciones y/o aclaraciones que la Entidad realice en el periodo de verificación de requisitos habilitantes: aromero@cielingeneria.com. Que aceptamos que al recibir en dicho correo electrónico información de la Entidad referente a la solicitud de subsanaciones y/o aclaraciones, nos consideramos notificados de la información allí recibida.
8. Que la información contenida en la propuesta y los documentos que forman parte de la misma son verídicos y que asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes y que nos comprometemos a que toda la información y los documentos aportados a partir de la firma del acta de inicio y hasta el acta de liquidación del contrato, serán veraces y asumimos total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el precitado código y demás normas concordantes.
9. No aparezco incluido en el BDME (BANCO DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO) que consolida la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2° de la ley 901 de 2004.
10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
11. Que nuestra Propuesta Económica corresponde en su totalidad a lo suministrado por la Entidad para efectos del presente proceso de selección de contratistas.

Atentamente,

Nombre del proponente:
Representante Legal:
C. C. No.:
Dirección física de correo:
Correo electrónico:
Ciudad:

Ciel ingeniería SAS Nombre del
Jairo Danilo Guio Cárdenas
19.308.668
Calle 36 # 24-38, Bogotá
aromero@cielingeneria.com
Bogotá D.C



FIRMA PROPONENTE

Jairo Danilo Guio Cárdenas

C.C. 19.308.668

R.L. Jairo Danilo Guio Cárdenas

Bogotá D.C. Enero 09 de 2026.

Señores:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS PIEDECUESTA
Ciudad

Ref.: Cotización Servicio de Azure

Respetados señores

De acuerdo con su solicitud de implementar una solución **Digiturno®** para optimizar el proceso de atención en la sede, tengo el gusto de presentar la propuesta comercial del servicio de servidor en la nube por medio de Windows Microsoft Azure y 2 mantenimientos preventivos en el año.

Nuestras soluciones cuentan con el respaldo de más de 30 años de experiencia e investigación en procesos de atención al cliente, por lo cual **Digiturno®** es reconocido dentro de su línea como el producto líder del mercado con más de 28.000 soluciones instaladas en las entidades más importantes del país.

Agradezco su interés y confianza en las soluciones que **Ciel Ingeniería** tiene para su organización. De esta forma nos ponemos a su disposición para resolver cualquier comentario o sugerencia que nos permita mejorar y ofrecerle un excelente servicio.

Cordialmente.

Daniel Gallo
Key Account Manager

PBX: (571) 3279000 Ext: 213

Cel.: 3174013512

Cel.: 3208841617



Código
DGR003

Emisión
14-12-2015

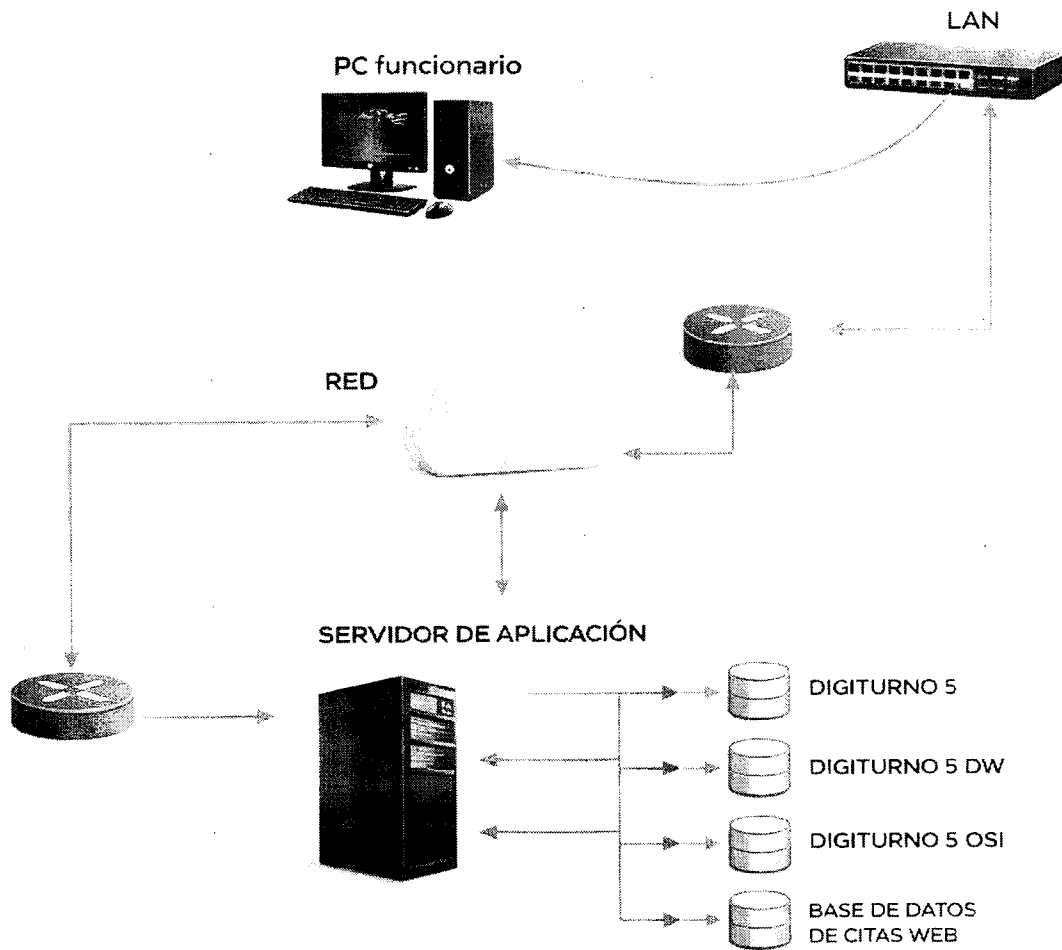
Versión D
Pág. 1 de 6

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

1. Componentes de la Red

Diagrama de red de servicio al cliente



Comercial # 1 – Servicio de Azure – Esquema normal

Servicio de Azure y Mantenimiento				
ITEM	ELEMENTO	CANT.	V. UNIT.	TOTAL
1	Servicio de Azure, Digturmo en la nube	11	\$ 2.155.000	\$ 23.705.000
2	Mantenimientos preventivos	2	\$ 1.682.500	\$ 3.365.000
			GRAN TOTAL	\$ 27.070.000

NOTA:

Valor estimado de la contratación a adelantarse: En el presupuesto oficial se encuentran, incluidos costos directos, indirectos, que determinan un valor de **VEINTI SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 27.070.000.00). IVA INCLUIDO.**

Condiciones de pago

Item	Descripción
Forma de pago Servicio Azure	Pago mensual por (11 meses), después de radicada la factura plazo máximo 30 días para realizar el pago.
Validez de la Oferta	30 días
Tiempo de Entrega	20 días hábiles a partir del recibo de la orden de compra y comprobante de pago del valor del anticipo correspondiente
Medio de pago	Nombre de la cuenta: CIEL Ingeniería SAS Cuenta Corriente BANCO DE BOGOTA No. 009 088 717
Confirmación de pago	Favor enviar orden de compra especificando dirección y consignación al fax: 2684934 o al e-mail ventas@cielingenieria.com
Inscripción de cliente	Para la respectiva facturación, favor enviar copia de RUT y Cámara de Comercio a ventas@cielingenieria.com

Tiempo	Descripción
12 meses	<p>CIEL Ingeniería SAS se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas instalados durante el tiempo aquí descrito. Si fuese necesario cambiaremos o repararemos el dispositivo electrónico que causare mal funcionamiento del producto sin ningún costo adicional, durante el tiempo de la garantía.</p> <p>La garantía no cubre daños o pérdidas causadas directa o indirectamente por hechos o eventos ajenos a la fabricación y al funcionamiento del sistema y los equipos, tales como fenómenos naturales, actos de guerra, terrorismo, vandalismo, actos de autoridad, reacciones nucleares, dolo o culpa grave del usuario, daños causados por variaciones del voltaje de alimentación por encima del especificado para el equipo, cavitación, erosión, corrosión, incrustaciones, fallas o interrupciones en el suministro de corriente eléctrica.</p>

Código	Emisión	Versión D
DGR003	14-12-2015	Pág. 3 de 6

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

En el caso de que la instalación del producto la realice el cliente, la garantía se limita a los inconvenientes presentados con los componentes del sistema mas no se asumirán daños causados por instalaciones inapropiadas ni los costos de su mantenimiento.

5. Servicio Técnico

Comprende la responsabilidad integral de mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema instalado después del tiempo de garantía. Este servicio se toma mediante un contrato de mantenimiento cuyo costo se definirá oportunamente.

Los teléfonos y correos de contacto para reportar incidencias a Ciel ingeniería son:

- Fijo: (571) 379 9000
- Cel.: (57) 317 401 3496
- E-Mail: servicioalcliente@ciel.com.co

6. Principales clientes de los servicios de instalación y mantenimiento de soluciones:



7. Principales clientes del servicio técnico de codensa:



Clientes del Sector Gobierno que confían en nuestras soluciones



Clientes del Sector Financiero que confían en nuestras soluciones



Código
DGR003

Emisión
14-12-2015

Versión D
Pág. 5 de 6

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia
www.cielingenioria.com



**BANCO
PICHINCHA**



Banco de Occidente



Bancoomeva

Declaración de Propiedad

La información expresada en este documento es propiedad de CIEL Ingeniería SAS. Este documento contiene información sobre el diseño, funcionamiento y configuración de **Digiturno® 5**, cuyo software y hardware se encuentran debidamente registrados ante la oficina competente.

CIEL Ingeniería se reserva todos los derechos sobre el contenido, propiedad del documento y la información que este contiene. Se prohíbe la distribución, copia, transmisión o divulgación de este documento, sin la correspondiente autorización por parte de **CIEL Ingeniería SAS**.

Todos los Derechos Reservados por **CIEL Ingeniería SAS**.

Código
DGR003

Emisión
14-12-2015

Versión D
Pág. 6 de 6

PBX 32760110
Calle 36 No 24-36
Bogotá, Colombia

ventas@ciel.com.co